

**I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

000289 ✓

DECRETO N° \_\_\_\_\_/

SECCION 2ª.

LA CISTERNA,

08 ABR. 2014

**VISTOS:** La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que mediante memorándum N° 135 de fecha 24 de enero de 2014, el Jefe (S) del Departamento de Educación, solicitó autorización al Alcalde infrascrito para efectuar contratación vía Código del Trabajo a la funcionaria que más abajo se individualiza, para que continúe desempeñándose como Administrativo en el Proyecto de Integración Escolar que depende del Departamento de Educación, al que la autoridad concedió su conformidad.

**DECRETO:**

**1° APRUEBASE** el anexo de contrato de trabajo entre este municipio y la funcionaria que a continuación se individualiza, mediante el cual se renueva su contratación.

NOMBRE	: VICTORIA ISABEL ROZAS AEDO
RUT	: [REDACTED]
FUNCION A CUMPLIR	: ADMINISTRATIVO
FECHA DE INICIO	: 01 DE MARZO DE 2014
FECHA DE TERMINO	: 28 DE FEBRERO DE 2015
N° HORAS	: 44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
ESTABLECIMIENTO	: DEPARTAMENTO DE EDUCACION (PROYECTO DE INTEGRACIÓN)

**2° ESTABLECESE** que la persona antes individualizada no estará afectada a las disposiciones de la Ley N° 19.464

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE** a Contraloría General de la República para su registro y hecho archivase.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE  
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/RFF/EVM/pmg.

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo



  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL